

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del señor Joaquín Balaguer, Subsecretario de Estado de la Presidencia, para ejercer interinamente las funciones de Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.— G. O. No. 4949, del 3 de Octubre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1686.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado; y

CONSIDERANDO que el señor licenciado H. Cruz Ayala, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, ha solicitado y obtenido una licencia que le permitirá mantenerse alejado temporalmente del ejercicio de su cargo;

D E C R E T O :

UNICO.— Mientras dure la licencia concedida al señor H. Cruz Ayala, las funciones de Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo serán desempeñadas por el señor Joaquín Balaguer, Subsecretario de Estado de la Presidencia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del señor doctor M. A. Santamaría como Cónsul Honorario en Barcelona, España.— G. O. No. 4950, del 7 de Octubre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1687.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acre-